

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

PINTO

PERSONAL

Por decreto de la Concejalía de Administración General del Ayuntamiento de Pinto, número 2026/191, de 13 de enero, se ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso de provisión de una plaza de profesor/a de Música, especialidad Saxofón, incluida en la OEP-2024, personal laboral del Ayuntamiento de Pinto mediante oposición libre, y subsanación de decreto 2025/3100, que dice:

Primero.—Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos al proceso de provisión de una plaza de profesor/a de Música, especialidad Saxofón, incluida en la OEP-2024, personal laboral del Ayuntamiento de Pinto mediante oposición libre, y que es la siguiente:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

ASPIRANTE
Chamizo Martín, María del Carmen
Fernández García, Jesús
García Ballester, Laia
Jurico Saenz, Jesús Manuel
Recuero Lista, Pablo
Téllez López, Gabriel

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

ASPIRANTE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
García Mora, Raúl	No aporta certificación de la especialidad Saxofón
Muñoz García, Víctor	No aporta certificación de la especialidad Saxofón
Núñez López Del Campo, Raquel	No aporta certificación de la especialidad Saxofón
Rodríguez Cabezas, Álvaro	No aporta certificación de la especialidad Saxofón
Vergara Agudo, Laura	No aporta certificación de la especialidad Saxofón

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista provisional en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para solicitar la subsanación de omisiones o errores, mejora de la solicitud inicial (exclusivamente respecto a la documentación ya presentada) o formular reclamaciones.

Quienes no presenten la solicitud de rectificación o reclamación contra las listas provisionales en el plazo indicado decaerán en su derecho, siendo excluidos/as definitivamente de la lista de aspirantes.

Segundo.—Subsanar el error detectado en el decreto 2025/3100 con código de validación 65EVH-2A7BO-YQD8X de fecha 14 de marzo de 2025, y anular el tema 60 “Tema 60. La creatividad y su desarrollo. La creatividad aplicada a todos los aspectos del desarrollo instrumental: Técnica, capacidad expresiva o comunicativa, inteligencia musical”. Del Anexo I de las bases específicas correspondiente a la parte específica del temario de la especialidad musical Saxofón, por encontrarse el tema duplicado con el mismo contenido en el tema 54 del mencionado Anexo, por lo que el temario específico constará de un total de 59 temas.

Tercero.—Publicar el contenido íntegro de este decreto, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pinto y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, publicar el listado nominal de aspirantes excluidos, indicando las causas de inadmisión, así como el plazo de subsanación de defectos.

Pinto, a 13 de enero de 2026.—El concejal-delegado de Administración General, Juan Guillermo Padilla Jiménez.

(01/416/26)

